



EL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

I N F O R M A

En conversación mantenida con este Ayuntamiento, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha señalado que los agricultores del municipio de Beas de Segura pueden optar a regar con aguas reguladas en el embalse del Guadalmena aprovechando que el Plan Hidrológico vigente así lo permite. Sin embargo, dado que el día 1 de enero de 2022 entrará en vigor un nuevo Plan, urge presentar las solicitudes pues se ignora si la posibilidad de obtener concesiones de la reserva del Guadalmena se mantendrá a partir del año 2022.

Para tanto, este Ayuntamiento informa que el procedimiento para obtener concesiones de aquella reserva son los siguientes:

A) Las Comunidades de Regantes ya constituidas o los particulares que **SÍ** tengan concesión en vigor con captaciones en pozos o en arroyos no regulados pueden solicitar, si así les conviene, el cambio de toma para situarla en el río Guadalimar.

B) Las Comunidades de Regantes ya constituidas o los particulares que tengan instalaciones de riego pero que **NO** tengan concesión en vigor, pueden solicitarla ahora con cargo a la reserva del Guadalmena ubicando la toma en el mismo río Guadalimar.

C) Los agricultores que a título individual pretendan solicitar una concesión de esas aguas han de hacerlo siguiendo el procedimiento reglado. Para ello, pueden encontrar información en el sitio <https://www.chguadalquivir.es/procedimientos-administrativos>.

D) Los agricultores que quieran constituir una nueva Comunidad de Regantes para aprovechar las aguas citadas han de aportar sus datos e informar de los recintos catastrales que interese regar.

A tal efecto se habilitará una oficina en el Ayuntamiento para cumplimentar un formulario en el que constarán los datos personales estrictamente necesarios (nombre, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico) y una copia de la declaración de cultivo en la que se marcarán los recintos catastrales que se aportan a la Comunidad. Esta oficina receptora atenderá desde el próximo 9 de diciembre (miércoles) hasta el día 11 de enero de 2021 (lunes):

- **Presencial:** viernes de 9 a 14 horas.
- **Telefónica:** de lunes a viernes (horario de mañana y tarde) contactando con el 605836448.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Beas de Segura, 4 de diciembre de 2020